<<Date>>

<<Address>>

Estimado (for male recipient) Estimada (for female recipient) «First\_Name», <<last name>>:

¡Felicitaciones en su trabajo! Esta carta es notificación de que su caso de Nebraska VR ha sido cerrado exitosamente el <<date>>. Nebraska VR está interesado en su continuo éxito. Si usted tiene cualquier pregunta o inquietud concerniente a su empleo, por favor contácteme inmediatamente. Nebraska VR lo contactará dentro de los próximos meses para conducir una encuesta de satisfacción sobre los servicios que usted recibió. Valoramos su opinión, por lo tanto, responda, nos esforzamos para mejorar continuamente nuestros servicios basados en su comentario.

Ya que su caso VR está cerrado, usted puede “asignar” su Boleto a una Red de Empleo (EN por sus siglas en inglés). Nebraska VR ha ayudado a que usted sea empleado y EN podrá proporcionar apoyo a largo plazo para ayudar a mantener su empleo. Necesitará asignar su boleto a una EN dentro de **90 días** después de que VR cerró su caso para mantener su protección de una **Revisión de la continuación de incapacidad** (CDR por sus siglas en inglés).

Ya que usted está recibiendo Seguro Social de Discapacidad, en la parte de abajo están las redes de empleo para que contacte en Nebraska.

Redes de Empleo de Boleto para Trabajar

Easter Seals of Nebraska http://www.easterseals.com/ne/our-programs/

Community Options http://www.conebraska.com

Goodwill Industries of Greater Nebraska https://www.goodwillne.org

Las redes de empleo han acordado con la Administración del Seguro Social para proporcionar o coordinar la distribución de servicios a los beneficiarios discapacitados del Seguro Social.

Adicionalmente, el Programa de Ayuda al Cliente también está disponible si tiene preguntas/inquietudes. Puede contactar el Programa de Ayuda al Cliente (CAP) para recibir consejo sobre sus derechos al

1-800-742-7594, correo electrónico cap.info@nebraska.gov o escribir a CAP at P.O. Box 94987, Lincoln, NE 68509.

Si le gustaría mediación de esta decisión, puede contactar el Centro de Mediación Regional que sirva su condado. Puede solicitar una lista a Nebraska VR o CAP. Tanto usted como Nebraska VR deben participar en la mediación. Un mediador calificado e imparcial quien está capacitado en técnicas de mediación hará la mediación.

También puede apelar esta decisión llenando una petición de una revisión imparcial. Un oficial de audiencia imparcial usando la regla 71 del Departamento de Educación (Título 92, Código Administrativo de Nebraska, Capítulo 71) conducirá esta revisión. Usted puede solicitar una copia de esta regla a Nebraska VR o CAP o conseguir una copia en

<http://www.education.ne.gov/Legal/webrulespdf/RULE71.pdf> Allí hay disponible una muestra de planilla de petición. Su petición deberá decir las razones de hecho de por qué usted quiere la revisión y decir concisamente la solución que quiere. Debe enviar su petición dentro de 30 días calendario de la fecha en que recibió esta decisión escrita. Envíe su petición con una copia de esta decisión escrita a:

Impartial Hearing Coordinator

Nebraska VR

PO Box 94987

Lincoln, NE 68509

Nuevamente felicitaciones y gracias por su tiempo.

Sinceramente,

<< name>>